

Datos Relevantes de la Sesión No. 20

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1 PRESIDENCIA		JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN					
			AMADOR MONROY ESTRADA				
			URIEL LÓPEZ PAREDES				
		2	FECHA		31 de marzo	de 2011.	
3 INICIO	11	1:34 hrs.	4 TÉRMINO		14:42 hrs.	5 DURACIÓN	3:08 hrs.
6 QUÓRUM	298	diputados a	Il inicio de la Ses	ión	390 diputado	s al cierre del sist	tema electrónico

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
a) Con modificación de turno de Minuta	1
2. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	2
3. OFICIO	1
4. ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	1
5. ELECCIÓN DE LA TERCERA VICEPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA	1
6. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) Con solicitud de licencia	2
7. SOLICITUDES	
a) De CC. Diputados (Para efectos del Artículo Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de	3
Diputados)	2
b) De información 8. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	5
9. MINUTA	5
	1
a) Con proyecto de decreto 10.INICIATIVAS	•
	10
11.DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de decreto	5
b) Con permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoración	3
c) Con permiso constitucional. Para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario	1
d) Con permisos constitucionales. Para prestar servicios	1
12.DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	2
13. PROPOSICIONES	10
14.PROTESTAS DE LEY	2
TOTAL	53

1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

a) Con modificación de turno de Minuta.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	Que adiciona dos párrafos a la fracción II del artículo 59 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Publicación en GP: Anexo I. 31 de marzo de 2011.	Sen. Margarita Villaescusa Rojo (PRI)	8 de marzo de 2011	Comisión de Marina , para dictamen, y a la Comisión de Transportes para opinión	Publíquese en la Gaceta Parlamentaria



2. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación	Que el Dip. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación .	
2	Política Publicación en GP: 1 de abril de 2011.	Que el Dip. Uriel López Paredes (PRD) cause baja como presidente de la Comisión de Seguridad Social . Que el Dip. Luciano Cornejo Barrera (PRD) cause alta como presidente de la Comisión de Seguridad Social .	a) De Enterado. b) Comuníquese.

3. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretario	Remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a febrero de 2011	Publico y de

4. ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

No.	ACUERDO		TRÁMITE	
	Relativo a la tercera Vicepresidencia de la Mesa Directiva.	a)	Aprobado votación	en
1	Acuerdo: PRIMERO Solicitar a la Mesa Directiva declarar la vacante de la Tercera Vicepresidencia en razón de la licencia por tiempo indefinido concedida al diputado José de Jesús Zambrano Grijalva. SEGUNDO Que la Vicepresidencia de la Mesa Directiva declarada vacante sea cubierta por el diputado Uriel López Paredes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. TERCERO La elección de la Vicepresidencia vacante se llevará a cabo utilizando el sistema electrónico de votación. CUARTO Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.	ره	económica Acuerdo. Se declaró v la Vicepresidenc la Mesa Direc Publicación en Anexo XI de marzo de	tercer cia de ctiva.

5. ELECCIÓN DE LA TERCER VICEPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

No	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Se procedió a la elección del tercer vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados por el período del 31 de marzo al 31 de agosto de 2011, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la Legislatura, conforme al segundo y tercer resolutivos del Acuerdo de los grupos parlamentarios.	por 375 votos en pro y 2 abstenciones.

6. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

a) Con solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Alejandro Encinas Rodríguez (PRD)	A partir del 31 de marzo de 2011. (4ª. Circunscripción, Distrito Federal)	a) Aprobado en votación económica.
2	Dip. Oscar González Yáñez (PT)	A partir del 31 de marzo de 2011. (5ª. Circunscripción, Estado de México)	b) Llámese al suplente.c) Comuníquense.



7. **SOLICITUDES**

a) De CC. Diputados.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE	
1	Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD)	Solicita que (dos) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Se turnaron nuevamente las	
2	Dip. Martín Rico Jiménez (PAN)	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	iniciativas a las Comisiones correspondientes y se instruyó la	
3	Dip. Martín Enrique Castillo Ruz (PRI)	Solicita que (dos) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	actualización de los registros parlamentarios	

b) De información.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Dip. Martín Enrique Castillo Ruz (PRI)	Solicita que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados exhorte al presidente de la Junta de Gobierno del INEGI a comparecer ante comisiones legislativas con competencia para que informe sobre el Programa Anual de Información Estadística y Geográfica, y de las inconformidades que han expresado los gobiernos municipales sobre el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.	Se remite a la Junta de Coordinación Política
2	Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)	Solicita a los secretarios de Gobernación y del Trabajo y Previsión Social, informe respecto de las medidas y salvaguardas establecidas para preservar la imparcialidad, neutralidad y objetividad de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que preserven la naturaleza efectivamente tripartita del organismo, así como para evitar que la subordinación jerárquica administrativa interfiera en el respeto de las garantías de debido proceso, igualdad ante la ley y de los elementales principios de seguridad jurídica, ante la realidad de que la contraparte entraña articulación y coordinación de dependencias y entidades federales dependientes del emisor del decreto que origina las disputas laborales referidas. Asimismo, se acuerda la integración de un grupo de trabajo con miembros de las Comisiones de Derechos Humanos, y de Trabajo y Previsión Social.	Se remite al Ejecutivo para su atención

8. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Gobierno de Nuevo León	Secretario de Salud	Relativo a las acciones realizadas con el fin de reducir la mortalidad materna.	Comisión de Salud , para su conocimiento
2	Instituto Nacional de Migración	acional de Coordinadora Relativo a la comparecencia del Comisionado del Instituto Nacional de Migración ante la Comisión de Derechos Humanos		Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.
3	Secretaría de Seguridad Pública	Director General de Desarrollo Penitenciario	Por el que se solicita al Titular del Ejecutivo Federal informe con oportunidad sobre la existencia de un Plano Proyecto para la construcción de un Penal de máxima seguridad en el Estado de Campeche, suscrito por los Dips. José Ignacio Seara Sierra (PAN) el 13 de diciembre de 2010; Óscar Román Rosas González (PRI) el 13 de diciembre de 2010 y Nelly Del Carmen Márquez Zapata (PAN) el 15 de diciembre de 2010 y aprobado el 15 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento.
4	Secretaría de la Reforma Agraria	Subsecretario de Ordenamiento de Ia Propiedad Rural	Por el que se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria designe un comisionado especial para la atención y solución definitiva a los conflictos agrarios en el Estado de Morelos, suscrito por el Dip. José Manuel Aguero Tovar (PRI) el 15 de diciembre de 2010 y aprobado el 9 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de la Reforma Agraria , para su conocimiento



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
5	Procuradurí a Federal de Protección al Ambiente	Subprocuradora de Inspección	Por los que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para condonar el pago de adeudos y establecer una tarifa preferencial para los consumidores domésticos de energía eléctrica en la Comisaría de Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Sonora, suscrito por los Dips. Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández (PRI), el 27 de abril de 2010 y aprobado el 11 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)	Energía, para

9. MINUTAS

a) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	Que reforma el inciso a) de la fracción I del artículo 4 de la <u>Ley</u> <u>de Asistencia</u> <u>Social.</u> Publicación en GP: Anexo I. 31 de marzo de 2011.	septiembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Salud , para dictamen

10. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma los artículos 7, 15, 37 y 38 de la <u>Ley</u> <u>General para la Prevención</u> <u>y Gestión Integral de los</u> <u>Residuos</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 31 de marzo de 2011.	Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) *	Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales , para dictamen	Establecer que en la expedición de reglamentos, normas oficiales mexicanas y demás disposiciones jurídicas para regular el manejo integral de los residuos peligrosos, dichas disposiciones incluirán medidas para que, en sus actividades productivas, las industrias utilicen insumos biodegradables o materiales que cumplan con criterios de sustentabilidad y, en caso de ser necesario, que se prevenga la utilización de insumos que sean altamente contaminantes y de difícil aprovechamiento, ya sea por la imposibilidad de reintroducirlos en los ciclos productivos o porque la naturaleza sea incapaz de asimilarlos debido a su composición, como es el caso del poliestireno expandible. Integrar, dentro del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, las mejoras que alcancen los tres órdenes de gobierno en el manejo de los residuos y en la promoción del uso de insumos biodegradables o materiales que cumplan con los criterios de sustentabilidad que emita la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2	Que adiciona un artículo 83 Bis a la <u>Ley General de</u> <u>Cultura Física y Deporte</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 31 de marzo de 2011.	Dip. Juan José Cuevas García (PAN) *	Se turnó a la Comisión de Juventud y Deporte , para dictamen	Establecer que anualmente se destinarán recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para infraestructura deportiva en los municipios; la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, determinará los mecanismos necesarios para su ejercicio y comprobación.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Publicación en GP: Anexo VII. 31 de marzo de 2011.	Diputados Rodrigo Pérez- Alonso González y Alejandro Carabias I caza (PRD) *	Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen	Definir los conceptos de residuos electrónicos de proceso y de producto. Facultar a la Federación para la regulación y control de los residuos electrónicos de proceso y de producto considerados como peligrosos; incluyendo, la expedición de reglamentos, normas oficiales mexicanas y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como la regulación, registro y aprobación de los planes de manejo aplicables a este tipo de residuos. Incluir en la clasificación de residuos de manejo especial, a lo residuos electrónicos de proceso no considerados como peligrosos. Facultar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para formular e instrumentar el Programa Nacional para el Aprovechamiento y Gestión de los Residuos Electrónicos de Producto, como parte del Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos a cargo de la Secretaría. Adicionar el Título Sexto Bis Capítulo I "De la prevención y manejo integral de residuos electrónicos", con el objeto de establecer los lineamientos para la clasificación y el manejo integral de los residuos electrónicos. Adicionar el Capítulo II "Del Programa Nacional para el Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos Electrónicos de Producto", con el objeto de formular e instrumentar el dicho programa, para promover el manejo integral y aprovechamiento de los residuos electrónicos hietóricos y residuos electrónicos huérfanos. Sancionar a las personas que no presenten el plan de manejo residuos electrónicos.
4	Que reforma los artículos 49, 53 y 57 de la <u>Ley de</u> <u>Vivienda</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 31 de marzo de 2011.	Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) *	Se turnó a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social , para dictamen	de operación de los programas de las dependencias, entidades y organismos de la Administración Pública Federal en materia de mejoramiento de vivienda. Establecer que las dependencias y entidades federales que realicen acciones de vivienda, una vez realizado el proceso de selección correspondiente, deberán dar publicidad a los listados de beneficiarios a más tardar el último día hábil de enero.
5	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo,. Publicación en GP: Anexo VII. 31 de marzo de 2011.	Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz (PRD) *	Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social , para dictamen	Modificar la expresión "el trabajador" por "las personas que trabajan". Incluir los motivos de género, discapacidad, preferencia sexual, estado civil, opiniones y estado de gestación, por los que no podrán establecerse distinciones entre las personas que trabajan o negárseles el trabajo. Establecer que no se consideraran acciones discriminatorias aquellas tendientes a promover la equidad, en un establecimiento mercantil. Incluir la figura de hostigamiento sexual como causas de rescisión laboral sin responsabilidad, tanto para el patrón o el trabajador, dependiendo el caso. Obligar al empleador a notificar a la persona que trabajan de la rescisión laboral, en caso de no hacerlo se entenderá como despido injustificado. Otorgar el derecho a los padres que trabajen, de tres días de descanso consecutivos con goce de sueldo, cuando nazca un hijo.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Publicación en GP: Anexo VII. 31 de marzo de 2011.	Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) *	Se turnó a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social , para dictamen	Crear la Sección II denominada "TURISSSTE", en el que el Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, tendrán por objeto planear, normar, dirigir y realizar los servicios turísticos que establece la Ley en beneficio exclusivo de los derechohabientes, para lo cual deberán ser contratados estos servicios, directamente por los derechohabientes sin la participación de intermediarios. El TURISSSTE solamente proporcionará servicios turísticos, mediante programas recreativos y de esparcimiento que tiendan a cuidar y fortalecer la salud mental e integración familiar y social del trabajador, y su desarrollo futuro, contando con la cooperación y el apoyo de los derechohabientes. Definir los objetivos a los que deberá sujetarse el Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE en cuanto a productividad, finanzas, y administración en general. Prever las funciones del Director del Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE.
7	Que reforma los artículos 5, 10 y 63 de la <u>Ley Federal</u> <u>de Radio y Televisión</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 31 de marzo de 2011.	Dip. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (PAN) *	Se turnó a la Comisión de Radio , Televisión y Cinematografía , para dictamen	vigilar que las transmisiones de radio y televisión contribuyan al respeto, promoción y difusión de los derechos humanos de las personas y eviten promover patrones de conducta generadores de violencia, así como todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona. Prohibir las transmisiones que promuevan imágenes estereotipadas de mujeres y hombres, patrones de conducta generadores de violencia y cualquier forma de discriminación.
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Publicación en GP: Anexo VII. 31 de marzo de 2011.	Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) * Suscrita por los diputados Óscar Martín Arce Paniagua (PAN), Arturo Zamora Jiménez (PRI), Víctor Humberto Benítez Treviño (PRI) y Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD)	Se turnó a la Comisión de Justicia , para dictamen	Considerar como servidores públicos a quién desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los organismos a los que la Constitución otorgue autonomía. Definir los conceptos de servidores públicos electorales y administradores de recursos de los partidos políticos. Aumentar las penas de delitos en materia electoral de cien a doscientos días multa y prisión de 1 a 6 años, para quedar de cien a trescientos días multa y prisión de 3 a 7 años. Aumentar la pena mínima prisión de uno a tres años, al servidor público que condicione la prestación de un servicio público; el cumplimiento de programas gubernamentales federales, estatales o municipales que hayan sido financiados con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación; el otorgamiento de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, exenciones, a la emisión del sufragio a favor de un precandidato o coalición; coaccione a sus subordinados para que asistan a actos de precampaña o campaña; o bien produzcan o difundan propaganda relacionada con algún precandidato, candidato, partido político o coalición. Aumentar la pena de setenta a doscientos días multa y prisión de tres a siete años, para quedar de doscientos a cuatrocientos días multa y prisión de 4 a



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1				8 años a quien por cualquier medio altere el Registro Federal de Electores; proporcione documentos o información falsa al Registro Federal de Electores; altere, falsifique, destruya, posea, use, adquiera, comercialice, suministre o transmita de manera ilegal, archivos computarizados, relativos al Registro Federal de Electores y altere o falsifique una o más credenciales para votar con fotografía o documentos públicos electorales. Considerar como delitos graves las operaciones con recursos de procedencia ilícita en materia electoral relacionados con la delincuencia organizada.
9	Que expide el <u>Código de</u> <u>Justicia Militar</u> y abroga el actual. Publicación en GP: Anexo VIII. 31 de marzo de 2011.	Dip. Bernardo Margarito Téllez Juárez (PAN) *	Se turnó a la Comisión de Defensa Nacional , para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública , para opinión	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular el Fuero de Guerra, determinar la Organización y Competencia de los Órganos de dicho Fuero. Crear un Supremo Tribunal Militar que se compondrá de un Presidente, General de Brigada y de seis Magistrados, Generales de Brigada del Servicio de Justicia Militar o sus equivalentes en la Armada de México del Servicio de Justicia Naval. Establecer que el procedimiento penal militar estará compuesto por la averiguación previa, preinstrucción, instrucción, primera instancia, segunda instancia y ejecución de la sentencia; la obligación del Ministerio Público para solicitar la reparación del daño. Suprimir el concepto de Policía Judicial para quedar como Policía Ministerial Militar la que estará al mando inmediato del Ministerio Público. Prever los delitos, las penas, medidas de seguridad, aplicación, sustitución, reducción, conmutación y extinción de la acción penal. Incluir un capitulo con los delitos contra la seguridad exterior de la Nación, delitos contra la seguridad interior de la Nación, delitos contra el patrimonio y seguridad del ejército, delitos contra la jerarquía y la autoridad, ilícitos que atentan contra la jerarquía, delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares, delitos contra el deber y decoro militar y los delitos cometa de Justicia. Abrogar el Código de Justicia Militar publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1933.
10	Que reforma el artículo 84 de la <u>Ley General del</u> <u>Sistema Nacional de</u> <u>Seguridad Pública</u> . Publicación en GP: Anexo VIII. 31 de marzo de 2011.	Dip. Camilo Ramírez Puente (PAN) *	Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública , para dictamen	Incluir en los sistemas de seguros para los familiares de los policías, el seguro educativo para los descendientes en primer grado del policía que garantice la educación básica, media superior y superior, para lo cual, el derechohabiente deberá acreditar ser menor de 25 de edad, comprobar que se encuentra estudiando, o estar por iniciar los mismos y ser dependiente económico del policía.

^{*} Sin intervención en Tribuna.

Turnos publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo XII, 31 de marzo de 2011.



11. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de decreto.

	on proyecto de de	ľ	
No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía Publicación en GP: Anexo II. 31 de marzo de 2011.	Que reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Cinematografía. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Guadalupe García Noriega (PVEM), a nombre propio y de la Dip. Verónica Velasco Rodríguez (PVEM), el 8 de noviembre de 2007. (LX Legislatura) Propuesta: Incorporar la clasificación de películas "B-15" para adolescentes de 15 años en adelante.	
2	Comisión de Derechos Humanos Publicación en GP: Anexo II. 31 de marzo de 2011.	Que reforma el artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN) el 18 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura) Propuesta: Facultar al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que opine sobre el presupuesto para el ejercicio del año siguiente.	
3	Comisión de Juventud y Deporte Publicación en GP: Anexo II. 31 de marzo de 2011.	Que reforma los artículos 2, 12 y 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Propuesta: Establecer que la Federación, los estados y municipios a través del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte además de fomentar el deporte y la cultura física en todas sus modalidades entre la población, sean el medio para la preservación de la salud, prevención de enfermedades y en el combate a las adicciones.	
4	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social Publicación en GP: Anexo IX. 31 de marzo de 2011.	Que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Proceso Legislativo: LXI Legislatura: Iniciativa presentada por el Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) el 9 de febrero de 2010. Iniciativa presentada por el Dip. Leobardo Soto Martinez (PRI) el 11 de febrero de 2010. Iniciativa suscrita por el Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) el 11 de febrero de 2010. Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD) el 16 de febrero de 2010. Iniciativa suscrita por el Sen. Ranulfo Tuxpan Vázquez (PRD) el 23 de febrero de 2010. Iniciativa presentada por el Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI) el 23 de febrero de 2010. Iniciativa suscrita por el Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI) el 25 de febrero de 2010. Iniciativa suscrita por la Sen. Ma. del Rosario Leticia Jasso Valencia (PAN) el 9 de marzo de 2010. Iniciativa suscrita por el Congreso del estado de Nuevo León el 25 de marzo de 2010. Iniciativa presentada por el Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) el 28 de abril de 2010. Iniciativa suscrita por el Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD) el 29 de abril de 2010. Iniciativa suscrita por el Sen. Jorge Andrés Ocejo Moreno (PAN) el 14 de septiembre de 2010. Proposición presentada por el Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) el 2 de marzo de 2010. Proposición presentada por el Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino (PRI) el 8 de abril de 2010. Memorial de particular presentado por el Ing. Ramón S. Abad y Ayala, el 6 de abril de 2010. Excitativa presentada por el Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) el 20 de abril de 2010. Excitativa presentada por el Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD) el 30 de septiembre de 2010. Excitativa presentada por el Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD) el 30 de septiembre de 2010. Excitativa gresentada por el Dip. Bauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD) el 30 de septiembre de 2010.	Se cumple la declaratoria respectiva



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
		Excitativa presentada por la Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI) el 28 de octubre de 2010. Excitativa presentada por el Sen. Jorge A. Ocejo Moreno (PAN) el 3 de noviembre de 2010. Excitativa presentada por la Sen. Ma. del Rosario Leticia Jasso Valencia (PAN) el 4 de noviembre de 2010. Acuerdos (18) de los Congresos de los estados de Colima, Guanajuato, Morelos, Campeche, México, San Luis Potosí, Durango, Michoacán, Coahuila, Hidalgo (2), Quintana Roo (2), Oaxaca, Jalisco, Puebla, Guerrero y Tamaulipas.	
-		Propuesta: Exentar del pago del Impuesto Sobre la Renta las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro provenientes de la subcuenta del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, provenientes de la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, y aquellas provenientes de las leyes de seguridad social o de pensiones de instituciones estatales y de las instituciones públicas de educación superior y las de los planes privados de pensiones registrados ante la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.	
		Nota: La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público convocar a su similar de Seguridad Social y reponer el procedimiento de aprobación de este dictamen antes de la sesión del martes 5 de abril.	Se cumple la declaratoria
		Que integra un Fondo Especial de Recursos Económicos, por 15 mil millones de pesos, para atender los daños ocasionados por las contingencias climatológicas acaecidas del 2 al 4 de febrero del año en curso en los Estados de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León.	respectiva
5	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública Publicación en GP: Anexo IX. 31 de marzo de 2011.	Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Francisco José Rojas Gutiérrez, Cruz López Aguilar, Gerardo Sánchez García, Alfredo Villegas Arreola, Luis Videgaray Caso, Manuel Guillermo Márquez Lizalde, Alberto Cano Vélez, Onésimo Mariscales Delgadillo, José Ricardo López Pescador, Saracho Navarro, Eduardo Alonso Bailey Elizondo, Rolando Bojórquez Gutiérrez, Miguel Ángel García Granados, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Óscar Javier Lara Aréchiga, Óscar Lara Salazar, Óscar Levin Coppel, Aarón Irizar López, Rolando Zubia Rivera y Germán Contreras García (PRI), el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)	
	2011.	Propuesta: Integrar un fondo por quince mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por las contingencias climatológicas acaecidas los días 2, 3 y 4 de febrero del año en curso, en los estados de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León, a aplicarse de manera proporcional de conformidad con los lineamientos de operación que sobre el particular se expidan.	

b) Con permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
		Que concede permiso al C. José Gabriel Yurrieta Valdés, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas que en Grado de Caballero le otorga el Gobierno de la República Francesa.	
1	Comisión de Gobernación Publicación en GP: Anexo II. 31 de marzo de 2011.	Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 3 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite presentado el 3 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 8 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Decreto: ARTÍCULO ÚNICO Se concede permiso al ciudadano José Gabriel Yurrieta Valdés, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en Grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.	Se cumple la declaratoria respectiva



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
		Que concede permiso al C. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Gran Oficial que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos. Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 3 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite presentado el 3 de marzo de	
2		2011. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 8 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)	
	Comisión de Gobernación Publicación en GP:	Decreto: ARTÍCULO ÚNICO Se concede permiso al ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Gran Oficial, que le otorga el gobierno del Reino de los Países Bajos.	Se cumple la declaratoria
	Anexo II. 31 de marzo de 2011.	Que concede permiso a la Ciudadana Marisela Morales Ibañez, para aceptar el "Premio Internacional a las Mujeres de Valentía", que le confiere el Gobierno de los Estados Unidos de América.	respectiva
3		Proceso Legislativo: Oficio de la ciudadana Marisela Morales Ibáñez recibido en la Cámara de Senadores el 3 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen considerado de Urgente Resolución presentado el 3 de marzo de 2011. Aprobado por 73 votos. Se remitió a la Cámara de Diputados, para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 3 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)	
		Decreto: ARTÍCULO ÚNICO Se concede permiso a la ciudadana Marisela Morales Ibáñez para que pueda aceptar el "Premio Internacional a las Mujeres de Valentía", que le confiere el gobierno de Estados Unidos de América.	

c) Con permiso constitucional. Para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Gobernación Publicación en GP: Anexo II. 31 de marzo de 2011.	Que concede permiso al ciudadano Fructuoso Castañón Castañón, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino de España en la Ciudad de Los Mochis, con Circunscripción Consular en el Estado de Sinaloa. Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 8 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Decreto: ARTÍCULO ÚNICO Se concede permiso al ciudadano Fructuoso Castañón Castañón para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario del Reino de España en la ciudad de Los Mochis, con circunscripción Consular en el estado de Sinaloa.	Se cumple la declaratoria respectiva



d) Con permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
		Que concede permiso a los ciudadanos: Mirella Elizabeth Serrano Cortés, Emma Ángela Mendoza Ramos, Concepción Cuellar Villegas, Nuria Alejandra Hernández Ojeda, Norma del Socorro González Curi, Raúl Madrigal Martínez, Luz Esther González Rivera y José Víctor Moreno Ramírez, para prestar servicios en la Embajada del Líbano en México y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua y Tijuana, Baja California.	
		Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 8 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)	
1	Comisión de Gobernación Publicación en GP: Anexo II. 31 de marzo de 2011.	Decreto: ARTÍCULO PRIMERO Se concede permiso a la ciudadana Mirella Elizabeth Serrano Cortés para prestar servicios como empleada de limpieza en oficinas en la Embajada del Libano en México. ARTÍCULO SEGUNDO Se concede permiso a la ciudadana Emma Ángela Mendoza Ramos para prestar servicios como empleada doméstica en la embajada del Líbano en México. ARTÍCULO TERCERO Se concede permiso a la ciudadana Concepción Cuellar Villegas para prestar servicios como empleada doméstica en la Embajada del Líbano en México. ARTÍCULO CUARTO Se concede permiso a la ciudadana Nuria Alejandra Hernández Ojeda para prestar servicios como empleada administrativa en la Embajada del Líbano en México. ARTÍCULO QUINTO Se concede permiso a la ciudadana Norma del Socorro González Curi para prestar servicios como empleada administrativa en la Embajada del Líbano en México. ARTÍCULO SEXTO Se concede permiso al ciudadano Raúl Madrigal Martínez para prestar servicios como guardia de seguridad en el Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO SÉPTIMO Se concede permiso a la ciudadana Luz Esther González Rivera para prestar servicios como asistente de Recursos Humanos en el Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. ARTÍCULO OCTAVO Se concede permiso al ciudadano José Víctor Moreno Ramírez para prestar servicios como supervisor de guardia de seguridad en el Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.	Se cumple la declaratoria respectiva

12. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública Publicación en GP: Anexo X. 31 de marzo de 2011.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Videgaray Caso (PRI), a nombre propio y por diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el 3 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad presentada el 23 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: Definir el término Anexos transversales. Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para elaborar los calendarios de presupuesto, en términos mensuales, de los anexos transversales y publicarlos en el Diario Oficial de la Federación a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto en el propio DOF; asimismo deberá incluir en los anteproyectos y proyectos, las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género. Establecer los requisitos que deberá contener el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como los anexos informativos. Prever que en las adecuaciones	a) Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 363 votos en pro y 1



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
		presupuestarias no se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la igualdad entre mujeres y hombres, al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, a las erogaciones correspondientes al desarrollo integral de los pueblos indígenas y comunidades indígenas y la atención a grupos vulnerables.	
		<u>Intervenciones</u> :	
		Por la Comisión : Dip. Claudia Ruíz Massieu Salinas	
-		Para fijar postura :	
		Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) Dip. Pedro Vázquez González (PT) Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) Dip. María del Rosario Brindis Álvarez (PVEM) Dip. Teresa del Carmen Incháustegui Romero (PRD) Dip. Laura Elena Estrada Rodríguez (PAN) Para hablar en pro: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	
		Que reforma el artículo 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.	
2	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos Publicación en GP: Anexo III.	Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Rafael Pacchiano Alamán (PVEM) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad presentada el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)	a) Aprobado en lo general y en lo particular, en
		Propuesta: Fijar como requisito para la infraestructura física educativa (INFE) del país, el aseguramiento de la aplicación de sistemas y tecnologías sustentables.	votación nominal por 342 votos en pro y 2 abstenciones.
		<u>Intervenciones</u> :	b) Pasa a laCámara de
	31 de marzo de 2011.	Para fijar postura :	Senadores para los efectos
		Dip. Elsa María Martínez Peña (NA)	constitucionales.
		Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM)	
		Dip. César Daniel González Madruga (PAN)	
		Para hablar en pro : Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD)	

13. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
			PRIMERO Se exhorta al jefe de Gobierno del
	Dip.	Por el que se exhorta al Titular del GDF,	Distrito Federal, para que en el ámbito de su
	Jorge Humberto	gire instrucciones a las dependencias	competencia gire instrucciones a las
	López-Portillo	correspondientes con la finalidad de	
	Basave	realizar la certificación y validación de las	de realizar la certificación y validación de las
1	(PRI)	cédulas profesionales de los agentes del	cédulas profesionales de los agentes del
∥ '		ministerio público así como de los	Ministerio Publico, así como de los abogados
	Publicación en GP:	abogados defensores de oficio.	defensores de oficio.
	Anexo VI		SEGUNDO Cesar a los servidores públicos
	31 de marzo de	Se turnó a la Comisión del Distrito Federal ,	con cedulas profesionales apócrifas y presentar
	2011.	para dictamen.	las denuncias ante las autoridades
			correspondientes.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN) Publicación en GP: Anexo VI 31 de marzo de 2011.	Por el que se exhorta al Congreso del estado de Campeche, realice las reformas legislativas necesarias al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales para el estado de Campeche, para armonizarlo con la Ley General de Salud, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen	ÚNICO Se exhorta respetuosamente al Congreso del estado de Campeche a que realice las reformas legislativas necesarias al Código Penal del Estado y al Código de Procedimientos Penales para el Estado de Campeche, para armonizarlo con la Ley General de Salud, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales, en materia de narcomenudeo.
3	Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD) Publicación en GP: Anexo VI 31 de marzo de 2011.	Relativo a la licitación propuesta por la COFETEL. Se turnó el Primer y Segundo Resolutivo a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen y el Tercer Resolutivo a la Junta de Coordinación Política.	PRIMERO Que la COFETEL realice de inmediato la consulta pública y estudios de mercado para dar certeza a los participantes de la licitación propuesta por la COFETEL en materia de televisión abierta. SEGUNDO El criterio económico y las ventajas económicas que pudiera tener el señor Carlos Slim, no deben privar por encima de los intereses de los consumidores, por lo que la COFETEL debe de hacer público de manera inmediata los perfiles de quienes podrán acceder a la licitación. TERCERO La Cámara de Diputados convocará a una discusión amplia de forma inmediata para que la sociedad, los interesados del sector y la autoridad reguladora definan la ruta del otorgamiento de las licitaciones que habrán de otorgarse en fechas próximas.
4	Dip. Carlos Samuel Moreno Terán (PVEM) Publicación en GP: Anexo VI 31 de marzo de 2011.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, se cumpla cabalmente con lo estipulado en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, referente a la Transferencia de Derechos entre el ISSSTE y el INFONAVIT. Se turnó a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.	ÚNICO Se exhorta al Ejecutivo federal a que se cumpla cabalmente con lo estipulado en la Ley del ISSSTE referente transferencia de derechos (portabilidad) entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
5	Dip. María Estela de la Fuente Dagdug (PRI) Publicación en GP: Anexo VI 31 de marzo de 2011.	Por el que se exhorta al Pleno de esta Soberanía, lleve a cabo una reforma integral de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para acotar las facultades presidenciales a decidir libremente sobre el precio de las gasolinas y el diesel, quedando facultada esta Cámara de Diputados para decidir sobre las alzas en los energéticos. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	ÚNICO Al pleno de esta Cámara a llevar una reforma integral de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para acotar las facultades presidenciales a decidir libremente sobre el precio de las gasolinas y el diesel, quedando facultada esta Cámara de Diputados para decidir sobre las alzas en los energéticos.
6	Dip. Enrique Octavio Trejo Azuara (PAN) Publicación en GP: Anexo VI 31 de marzo de 2011.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, considere recursos de los ahorros que la Cámara de Diputados le reintegró correspondientes al ejercicio fiscal 2009, para la Coordinación de Universidades Politécnicas durante el presente ejercicio fiscal. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	ÚNICO Se solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que considere canalizar a la Coordinación de Universidades Politécnicas todos los recursos presupuestales que la honorable Cámara de Diputados reintegró a la Tesorería de la Federación por ahorros y economías como resultado de la recomendación que la Auditoria Superior de la Federación le planteó a esta soberanía, con base en los resultados de la auditoría financiera y de cumplimiento 09-0-01100-02-1080 que le aplicó correspondiente al ejercicio fiscal de 2009.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD) Publicación en GP: Anexo VI 31 de marzo de 2011.	Por el que se exhorta a los Gobiernos Federal, Estatales, Municipales y del Distrito Federal, crear, implementar o reforzar las acciones y políticas dirigidas a impedir la discriminación contra las mujeres en sus diversos ámbitos de acción. Se turnó a la Comisión de Equidad y Género, para dictamen.	ÚNICO Se solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que considere canalizar a la Coordinación de Universidades Politécnicas todos los recursos presupuestales que la honorable Cámara de Diputados reintegró a la Tesorería de la Federación por ahorros y economías como resultado de la recomendación que la Auditoria Superior de la Federación le planteó a esta soberanía, con base en los resultados de la auditoría financiera y de cumplimiento 09-0-01100-02-1080 que le aplicó correspondiente al ejercicio fiscal de 2009.
8	Dip. Eduardo Ledesma Romo (PRI) A nombre propio y suscrito por el Dip. Jorge Herrera Martínez (PRI) Publicación en GP: Anexo VI 31 de marzo de 2011.	Por el que esta Soberanía manifiesta su rechazo a la instalación de reactores nucleares para la generación de energía eléctrica en el país, particularmente en los estados de Sonora y Baja California que cuentan con grandes recursos renovables eólicos y solares. Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.	PRIMERO La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión manifiesta su rechazo a la instalación de reactores nucleares para la generación de energía eléctrica en el país, particularmente en los estados de Sonora y Baja California, por los graves riesgos que representa para el ambiente y la salud humana y por no tomar en cuenta el gran potencial de la nación en recursos renovables eólicos y solares según el Atlas de Recursos Renovables Eólicos y Solares de México. SEGUNDO La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Energía para que impulse el aprovechamiento de las energías renovables eólicas y solares en el país y fomente la eficiencia energética de manera compatible con el entorno social y ambiental de la nación, en particular en los estados de Sonora y Baja California que cuentan con grandes recursos renovables eólicos y solares.
9	Dip. María Estela de la Fuente Dagdug (PRI) Publicación en GP: Anexo VI 31 de marzo de 2011.	Por el que se exhorta a la SEDESOL, actualice los programas para la protección a indígenas y cree nuevos para que aquéllos que se encuentran en las grandes ciudades, retornen a su lugar de origen, permitiéndoles una mejor calidad de vida. Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.	 Que se exhorte a la Secretaría de Desarrollo Social a la revisión de los programas ya existentes de apoyo y protección para los indígenas. Que la Secretaría de Desarrollo Social se haga cargo de la creación de un programa y conjuntamente un apoyo económico, que por única ocasión se les otorgue a los indígenas que se encuentran en las ciudades, con el propósito de motivarlos a que retornen a su lugar de origen, permitiéndoles una mejor calidad de vida y más digna.
10	Dip. Diana Patricia González Soto (PRI AN) Publicación en GP: Anexo VI 31 de marzo de 2011.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las dependencias correspondientes, realice las evaluaciones del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, así como la vigilancia permanente del ejercicio de los recursos aprobados por esta Soberanía y que en el marco de sus atribuciones garantice el cabal cumplimiento de los derechos humanos y sociales en los lugares de trabajo de dichos jornaleros y sus familiares. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	PRIMERO Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las dependencias correspondientes realice las evaluaciones del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, así como la vigilancia permanente del ejercicio de los recursos aprobados por esta Soberanía. SEGUNDO Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que en el marco de sus atribuciones garantice el cabal cumplimiento de los derechos humanos y sociales en los lugares de trabajo de los jornaleros agrícolas de México y sus familiares, particularmente los de los sectores más vulnerables de éstos como son los niños, mujeres y grupos indígenas.



14. PROTESTAS DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA	
1	Dip. Héctor Elías Barraza Chávez (PRD) suplente del Dip. José De Jesús Zambrano Grijalva (PRD) (1ra. Circunscripción, Distrito Federal)	Para acompañarlo en la toma protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Diputados Dips. Cuauhtémoc Salgado Romero, Esteban Albarrán Mendoza, Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Miguel Álvarez Santamaría,	
2	Dip. Moisés Villanueva de la Luz (PRI) suplente del Dip. Socorro Sofío Ramírez Hernández (Distrito 05, Guerrero)	Claudia Ruíz Massieu Salinas, Mario Moreno Arcos, Luis Carlos Cam Villegas (PRI), Silvia Puppo Gastélum, Mauricio Alonso Toledo Gutiér (PRD), Víctor Roberto Silva Chacón, Maurilio Ochoa Millán y Jaime Flo Castañeda (PRI).	

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1.	FECHA	Martes 5 de abril de 2011
2.	HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: http://cronica.diputados.gob.mx/